



LISTADO DE PUBLICACIÓN

El Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 124, numeral 1, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; en relación con el artículo 36, fracción XX del Reglamento Interior de este órgano colegiado, hace constar que con esta fecha se fija en los estrados de este órgano jurisdiccional, el presente listado de publicación, haciendo del conocimiento que en Sesión Pública de Pleno a celebrarse el día **23 de marzo de la presente anualidad**, a las **18:00 horas**, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado, misma que se llevara a cabo a puertas cerradas, ello para garantizar las medidas de salubridad adoptadas por este órgano jurisdiccional, a fin de evitar riesgos de contagio por el brote del virus COVID-19, se resolverán los siguientes medios de impugnación:

N.P.	Expediente	Actor (a)	Autoridad (es) Responsable (s)	Acto impugnado
1)	TEECH/JDC/014/2021 y su acumulado TEECH/JDC/015/2021.	Haydee Ocampo Olvera, María Paulina Mota Conde, Ruth Aurelia Pensamiento Morales y Fanny Griselda Nájera Zepeta, por su propio derecho y en su calidad de militantes del PRI.	Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional.	Supuestos actos de violencia política en razón de género, en contra del ex Presidente de la referida Comisión.
2)	TEECH/JDC/030/2021.	Guadalupe Sánchez Cazares, en su calidad de Síndica Municipal del Ayuntamiento Municipal Constitucional de Marqués de Comillas, Chiapas.	Presidente Municipal del referido Ayuntamiento.	Las acciones y omisiones efectuadas por la autoridad responsable, por vulnerar su derecho político electoral de ser votado, en su vertiente de ejercer y desempeñar el cargo al no permitirle revisar la cuenta pública y discriminándola por su género y su actitud estereotipada hacia las mujeres, lo que constituye violencia política y violencia política en razón de género.
3)	TEECH/JDC/073/2021.	Aimer Enoch Zavaleta Ramírez.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	El acuerdo IEPC/CG-A/065/2021, de veintidós de febrero de dos mil veintiuno, por el que se aprueban las y los miembros de los Órganos Desconcentrados, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, en especial por no designarlo como integrante del Consejo Municipal Electoral de Comitán, Chiapas.
4)	TEECH/JDC/089/2021.	Charito Pérez Pérez, por su propio derecho.	Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.	La resolución de veintidós de diciembre de dos mil veinte, en el expediente número IEPC/PE/Q/PPP/004/2020.
5)	TEECH/JDC/099/2021, y su acumulado TEECH/JDC/014/2021.	Juan Manuel Utrilla Constantino.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	El oficio IEPC.SE.124.2021, de dos de marzo de dos mil veintiuno, por el que se da respuesta a su consulta.



6)	TEECH/JDC/100/2021.	Horacio Domínguez Castellanos, en su calidad de ciudadano y aspirante a candidato a la Presidencia Municipal de Ixhutatán, Chiapas, por vía de reelección.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	El acuerdo IEPC/CG-A/089/2021, de doce de marzo del presente año, mediante el cual dio respuesta a la consulta planteada por el actor.
7)	TEECH/JDC/101/2021.	María Magdalena Gordillo de Arcia, en su calidad de ciudadana y aspirante a Presidenta Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tzimol, Chiapas.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	El acuerdo IEPC/CG-A/107/2021, por el se dio respuesta a la consulta planteada por la actora.
8)	TEECH/JDC/102/2021.	XXXXX.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	El acuerdo IEPC/CG-A/104/2021, de diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, mediante el cual dio respuesta a la consulta planteada por el actor.
9)	TEECH/JDC/105/2021.	Karla Denisse Martínez Zárate, en su calidad de ciudadana interesada en contender a un cargo de elección popular en el Ayuntamiento de Acapetahua, Chiapas.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	El acuerdo IEPC/CG-A/073/2021, de ocho de marzo de dos mil veintiuno, mediante el cual le dio respuesta a la consulta planteada por la actora.
10)	TEECH/JDC/106/2021.	XXXXX.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	El acuerdo IEPC/CG-A/074/2021, emitido el ocho de marzo de dos mil veintiuno mediante el cual dio respuesta a la consulta planteada por la actora.
11)	TEECH/JDC/107/2021.	XXXXX.	Secretario del Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	El oficio IEPC.SE.89.2021, de veintidós de febrero de dos mil veintiuno, por medio del cual le dio respuesta a la consulta que formuló el actor.
12)	TEECH/JDC/108/2021.	Osmar Wilian Velasco García, por su propio derecho.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	El acuerdo IEPC/CG-A/090/2021, de doce de marzo de dos mil veintiuno, mediante el cual da respuesta a la consulta planteada por el actor.
13)	TEECH/JDC/109/2021.	XXXXX.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	El acuerdo IEPC/CG-A/079/2021, emitido el doce de marzo de dos mil veintiuno, mediante el cual dio respuesta a la consulta planteada por el actor.



14)	TEECH/JDC/110/2021.	XXXXX.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	El acuerdo IEPC/CG-A/080/2021, de doce de marzo del presente año, mediante el cual dio respuesta a la consulta planteada por la actora.
15)	TEECH/JDC/111/2021.	José Darwin González Cabello, en su carácter de ciudadano y aspirante a candidato a la Presidencia Municipal de Sabanilla, Chiapas.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	La omisión de dar respuesta a su consulta de veinte de marzo de dos mil veintiuno, referente a lo previsto en el artículo 39, fracción VI, de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal.
16)	TEECH/RAP/051/2021.	Galación Domínguez Marroquín y Solana Gabriela Santos Briones, en su carácter de Representante Propietario y Suplente del Partido Acción Nacional, respectivamente.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	El acuerdo IEPC/CG-A/065/2021, de veintidós de febrero de dos mil veintiuno, en lo relativo a la designación de quien ostenta el cargo de Presidente del Consejo Municipal Electoral de Emiliano Zapata, Chiapas.

Con el objetivo de cumplir con el principio de máxima publicidad, se transmitirá en vivo por nuestras redes sociales y al finalizar la Sesión Plenaria, se compartirán las sentencias de manera electrónica en nuestra página web: <http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/>.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

22 DE MARZO 2021

@teechi



#SesionTEE



RODOLFO GUADALUPE LAZOS BALCAZAR
SECRETARIO GENERAL.
(RÚBRICA)